

Aragón aprueba el acceso a una terapia psicológica de calidad para mejorar la salud mental de los aragoneses

El pasado día 4 de mayo, el Pleno de las Cortes de Aragón debatió y aprobó una Proposición No de Ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular en septiembre del año 2016, sobre el acceso a una terapia psicológica de calidad con el objetivo de mejorar la salud mental de los aragoneses.

En su exposición de motivos, el PP se hacía eco de la importante falta de cobertura respecto a los tratamientos psicológicos que existe en el Sistema Nacional de Salud; para apoyar su afirmación, citaba los datos del Estudio ESEMED (*European Study of the Epidemiology of Mental Disorders*) y del Proyecto Atlas de la Salud Mental de la OMS, que apuntan a 4,3 psicólogos por cada cien mil habitantes, disminuyendo en Aragón la media de psicólogos clínicos a 3,97, quedando en ambos casos muy por debajo de la media europea (18 psicólogos/100.000 habitantes). Asimismo, el Grupo Popular puso de relieve la eficacia en términos de coste-beneficio del tratamiento con técnicas psicológicas basadas en la evidencia científica disponible, tanto a corto como a largo plazo. En esta línea, recordó la labor del Ministerio de Sanidad en la promoción de tratamientos eficaces basados en la evidencia empírica, a través de propuestas como la publicación de las Guías de Práctica Clínica, promovidas por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en las cuales el tratamiento psicológico se erige “*como el tratamiento de elección*

para los problemas de ansiedad y depresión, como tratamiento único para los casos leves y moderados y con tratamiento farmacológico complementario para los casos más graves”.

A pesar de lo anterior, lamentaba el número insuficiente de profesionales de la Psicología para ofrecer una atención de calidad, inversamente proporcional al incremento anual del gasto público en ansiolíticos y antidepresivos en nuestro país, cuya inversión, a juicio del PP, equivaldría “*al salario de casi 9.000 profesionales de la Salud Mental (psicólogos y psiquiatras)*”.

Tan importante como el incremento de los recursos humanos, la propuesta del Grupo Popular apelaba a la mayor visibilidad y mejor gestión de la atención psicológica, mejorando la prevención, la detección y/o intervención precoz de los trastornos mentales, reduciendo el tiempo de espera para recibir este tipo de atención, ofreciendo tratamientos psicológicos basados en la evidencia, y disminuyendo “*la medicación y la medicalización de los trastornos de naturaleza psicológica*”.

Durante la sesión plenaria, se aceptaron tres enmiendas presentadas por el PSOE y una de Ciudadanos, y se admitió la demanda de Podemos de votar el punto cinco del texto por separado, al estar en desacuerdo con el mismo.

Tras la votación, quedaron aprobados de forma unánime todos los puntos de la iniciativa, excepto el punto quinto, que se aprobó con todos los votos a fa-

vor excepto los de Podemos. De este modo, se acordó, entre otras cosas, instar al gobierno aragonés a incorporar, en el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón que se está elaborando, el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la red de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible. Igualmente, se pide aumentar progresivamente las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales y continuar con la incorporación en Atención Primaria de los equipos multidisciplinares de profesionales de salud mental, incorporando progresivamente la figura del psicólogo clínico en unidades especializadas de salud mental, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales -como ansiedad y depresión-, y la progresiva implementación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables.

Para acceder a la propuesta original, pincha el siguiente enlace (pág. 8386): www.infocoponline.es/pdf/SALUDMENTALARAGON.pdf